



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1.511

DALCAHUE, 04 de Septiembre 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$45.000** (cuarenta y cinco mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de arriendo de local para ceremonia entrega de proyectos de inversión Temporada 2017 a realizarse el día lunes 04 de Septiembre en el segundo piso del cuerpo de bomberos de Dalcahue.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~CLARA INES VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo